

20.8.2025 - 17 AÑOS DE LAGRIMAS Y LUCHA POR LA DIGNIDAD

17 Años de Lucha por la Verdad, Justicia, Reparación y Memoria de las Víctimas del Vuelo JK5022

[AVIACIÓN DIGITAL](#) [VA DE AVIONES](#)

[EL DÍA LA OPINIÓN DE TENERIFE](#)

[LA PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA](#)

20 agosto, 2025 - Pilar Vera Palmés- Presidenta AVJK5022-Chair ACVFFI. - Hoy 20 de Agosto se conmemora el 17 Aniversario de la Tragedia del Vuelo JK5022 que se estrelló a las 14,24 horas al intentar el despegue en la pista 36-L del Aeropuerto de Madrid-Barajas, provocando la muerte de 154 personas y lesiones en 18 supervivientes con graves secuelas de por vida. Y también será el primer 20 de Agosto que se conmemore el DIA INTERNACIONAL DE LAS VICTIMAS Y FAMILIAS DE ACCIDENTES AÉREOS en nuestro País, fruto de la insistencia y perseverancia de solicitarlo reiteradamente al Ministerio encargado de gestionar el transporte aéreo-aviación civil en España.

VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y MEMORIA, son los 4 grandes objetivos que he perseguido en nombre de la Asociación de Afectados del Vuelo Jk5022, aunque me comprometí casi sin decidirlo en Septiembre de 2009 cuando me di de alta como Socia de Número en representación de mi sobrina fallecida en la catástrofe más sangrienta de los últimos 25 años en España.

La VERDAD está recogida en el Dictamen de la Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados aprobado por el Pleno de la Cámara el 13 de Mayo de 2021, que señala a 18 responsables vivos, concluye con 13 recomendaciones y 11 conclusiones, entre las que determina que la tragedia se debió a “un fallo sistémico de la aviación civil española” y que debería volver a investigarse técnicamente al desautorizar por completo el Informe Final de la CIAIAC.

La JUSTICIA no la hubo, nos negaron el derecho a un juicio donde se hubieran debatido las circunstancias que rodearon la tragedia del vuelo jk5022, porque la Audiencia Provincial de Madrid en un Auto sin precedentes archivó en “sobreseimiento libre” la propuesta que hizo el Juzgado Nº 11, sin dejarnos alternativa alguna a recurrir. Lo más dramático es que se basó en el infame Informe Final de la CIAIAC emitido el 31.7.2011 que señalaba a los pilotos como responsables. El citado Dictamen del Congreso en sus recomendaciones pide que se soliciten a Boeing los datos técnicos que nunca proporcionó al Juzgado y que hubieran permitido probar el fallo de diseño oculto que tenía el MD-82 siniestrado, además de poner en cuestión a la CIAIAC y su falta de independencia y rigor para investigar una catástrofe de la magnitud de la ocurrida el 20.8.2008.

REPARACIÓN: Las familias tuvieron que acudir a los juzgados para intentar lo que la Aseguradora impuso respecto a las indemnizaciones. Pero los Juzgados aplicaron el baremo de accidentes de tráfico a un accidente aéreo imposibles de igualar por mucho que lo intentaran. Debió aplicarse el Convenio de Montreal 1999 que es muy claro a la hora de fijar las indemnizaciones. En España, un accidente aéreo en vista del importe de las pólizas de seguro exigidas para que las líneas aéreas puedan volar, podría considerarse un auténtico y escandaloso negocio” ya que el porcentaje del importe de la póliza es ínfimo y lo que siempre nos hemos preguntado ¿Dónde va el resto?

MEMORIA: Hoy con este primer 20 de Agosto declarado Dia Nacional de las Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, cumplimos una petición largamente solicitada al Ministerio de Fomento-hoy Transportes. Recordar lo que ocurrió hace 17 años nos obliga a todos, familias y ciudadanos, a no olvidar para evitar que vuelva a repetirse una tragedia que a tenor del dictamen del Congreso pudo haberse evitado si se hubieran los estándares de seguridad y sobre todo, si la penosa situación económica que tenía Spanair en el año anterior al 2008 hubiera sido suficiente para cancelar su permiso de vuelo por resumirlo.

Es muy probable que la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 acabe dando paso a la Fundación de Seguridad Aérea que recogerá su legado pasado, presente y seguirá trabajando en el futuro por la seguridad aérea, los derechos de las víctimas y familias, de los pasajeros, de la investigación y prevención de accidentes aéreos, etc...., pero la huella que ha dejado en la historia de la aviación civil de nuestro País es perenne, como eterna es la memoria de 154 personas y 18 supervivientes en cuyo nombre he trabajado

incansablemente todos estos años pasados a nivel nacional, europeo e internacional, sembrando la semilla de que la asistencia a las víctimas y familias de tragedias aéreas debe fundamentarse en los principios extraídos de las lecciones aprendidas por las familias con sangre y lágrimas, muchas y perpetuas lágrimas.

POR ELLOS... SIEMPRE EN NUESTROS CORAZONES.